

Expediente

646 / 2020-10

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP:1046 - Valentina Martínez - Solicito información del predio que adjunto, si es posible conexión a saneamiento allí mismo, y las características de ese colector.		
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA		
Solicitud	Nombre o Razón social:	VALENTINA MARTINEZ	
	Fecha ingresado:	15/06/2020	
	Información req.:	Buenos días. Soy estudiante de facultad de Arquitectura Udelar, y estoy realizan...	
	Número:	01046	
	CI:	49258422	
Extractado			
SIP:1046 - Valentina Martínez - Solicito información del predio que adjunto, si es posible conexión a saneamiento allí mismo, y las características de ese colector.			
Decreto			

Montevideo, 30 de junio de 2020.

R.S.G. N° 80/2020

VISTO: la petición formulada por la Sra. Valentina Martínez, por la cual solicita información relacionada con un predio indicado, si es posible conexión a saneamiento y las características de ese colector, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

2) que la Gerencia General, a través de la Gerencia Región Centro – Unidad E. Saneamiento Ciudad de la Costa, brinda información sobre lo solicitado en el paso electrónico N° 6.

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/V/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) ACCEDER a la solicitud formulada por la Sra. Valentina Martínez, por la cual solicita información relacionada con un predio indicado, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.

2) REMITIR la presente y la información indicada en el Resultando 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado por la peticionante.

3) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico

Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 02/07/2020 16:33:08 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 02/07/20 16:33